



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0153**
NEUQUÉN, 10 MAR 2014

VISTO:

El Expediente OE Nº 8326-M/13 y la Orden de Pago Nº AC08582/2013, a nombre de ROSAS MARCELA SORAYA por \$ 750,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos solicitada por la Contadora Municipal, destinado a solventar gastos por "Inscripción Curso de Auditoría del Sector Público".

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 354 de fecha 12/12/13 por la Directora General de Contabilidad, contando con la conformidad de la Contadora Municipal.

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

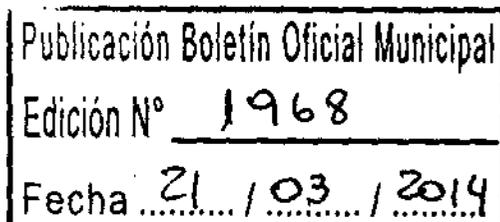
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC08582/13 a nombre de ROSAS MARCELA SORAYA por la suma de PESOS SETESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CTVOS. (\$750,00.-) de acuerdo a Factura Tipo "C" Nº0062-00010496 de la Universidad Nacional del Comahue - Facultad de Economía y Administración, que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.



E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda